Bogotá D.C.

Señores:
Subdirección de Control Ambiental Al Sector Público
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Av. Caracas No.54-38
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Solicitud de Cierre del PIN No. 18012

Cordial saludo.

Dando cumplimiento al artículo 1, numeral 11 de la Resolución 932 de Julio 9 de 2015 donde se establece: "… Al finalizar la obra se debe solicitar el cierre del PIN por escrito a la SDA…", comedidamente solicitamos el cierre del PIN en referencia, teniendo en cuenta que se han realizado los reportes relacionados con la gestión de los RCD y los respectivos soportes en la página WEB durante los meses de ejecución de la obra, con las siguientes cantidades reportadas:

Año de reporte	Mes de reporte	Disposición final (m^3)	Aprovechamiento (m^3)	Materiales nuevos usados (m^3)
2019	Diciembre	14,0	13,17	0,91
TOTALES		**14,00**	**13,17**	**0,91**

De acuerdo a lo anterior informamos que los indicadores se encuentran cargados en la pestaña de PGRCD, y se presentan a continuación:

1. Fecha de inicio y fin de la obra: **21/12/2019 Al 30/12/2019**

2. Indicadores cargados en el aplicativo:

$$\textbf{Eficacia:} \quad \frac{\textit{Cantidad de Residuos Aprovechados en la Obra por mes}}{\textit{Cantidad de Material Usado por la ejecución de la obra}} \; X\ 100 = \quad \mathbf{91.84\%}$$

$$\textbf{Efectividad:} \quad \frac{\textit{Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados durante el mes}}{\textit{Cantidad Estimada de RCD a generar en el mes}} \; X\ 100 = \quad \mathbf{100\%}$$

En caso de requerir cualquier aclaración o información adicional, favor comunicarse con el profesional Alexander Patarroyo Parra, email alexander.patarroyo@enel.com, teléfono 6016060 Ext 5719 en Bogotá, quien se encuentra a cargo de los trámites ambientales del proyecto en mención.

Agradeciendo la colaboración.

Cordialmente,

FABIO MAURICIO CORREA QUIROZ
Jefe División
Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Calidad.
ENEL - CODENSA

Elaboró: Jfrg